

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-0097/06	05/10/2005	DRINKS SOL SL - CASTELAO 13 - 29004 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0119/06	25/11/2005	CANO PEREZ MANUEL - PG. AEROPUERTO JARDINES DEL EDEN, 6 - 41020 SEVILLA		141.5 LOTT	1.501
MA-0129/06	08/11/2005	EXCAVACIONES ML AXARQUIA SL - PG. REAL ALTO-ARROYO MINERAL - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		140.11 LOTT	401
MA-0133/06	09/11/2005	ESTANCIA DEL HIGUERON SL - ESTEBAN SALAZAR CHAPELA 16 PORTON 4 NABE B-15 - 29004 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-0134/06	09/11/2005	ESTANCIA DEL HIGUERON SL - ESTEBAN SALAZAR CHAPELA 16 PORTON 4 NABE B-15 - 29004 MALAGA		141.5 LOTT	1.501
MA-0152/06	02/11/2005	TRANSPORTES AMICIO SL - LAS BEATAS, 39 - VILLANUEVA DEL TRABUCO 29313 MALAGA		141.6 LOTT	1.550
MA-0179/06	08/11/2005	DOMINGUEZ TRUJILLO JUAN - ANTONIO MERLO BL D-6-2-A - 29007 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-0192/06	08/11/2005	MIRANDA BARBERO NARCISO - CJTO. XARBLANCA PARK, 2 - MARBELLA 29600 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0193/06	08/11/2005	MIRANDA BARBERO NARCISO - CJTO. XARBLANCA PARK, 2 - MARBELLA 29600 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-0196/06	08/11/2005	TBMALASKVLI JOSEB - AVD. EL ROMJIDO 25, 1 - CARTAYA 21450 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0206/06	26/11/2005	MAQUITRANS NOVENTA Y CINCO SL - CIUDAD DE ANDUJAR, BLQ 3-6-C - 29006 MALAGA		140.1.9 LOTT	4.601
MA-0223/06	29/11/2005	MENA GAVIRA SALVADOR - CTRA. 340 KM 144 C S LUIS 1 - 29692 MALAGA		140.25.10LOTT	2.001
MA-0224/06	29/11/2005	MENA GAVIRA SALVADOR - CTRA. 340 KM 144 C S LUIS 1 - 29692 MALAGA		140.25.4 LOTT	2.001
MA-0255/06	15/09/2005	LOTT DAVID WILLIAM - SANTA BARBARA 3 2 6 H - FUENGIROLA 29640 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0256/06	03/10/2005	LOTT DAVID WILLIAM - SANTA BARBARA 3 2 6 H - FUENGIROLA 29640 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0279/06	28/07/2005	AUTOMOVILES MERIDA SL - PLAZA DE SAN FRANCISCO 20 BAJO - VILLANUEVA DEL TRABUCO 29313 MALAGA		140.23 LOTT	3.301
MA-0330/06	08/12/2005	LINDQUIST FRANK ANDREE - URB. MONTE ALTO C 17 - BENALMADENA 29639 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0473/06	24/01/2006	EURO SUBBETICA DEL BAÑO Y AUXILIARES SL - JESUS LAS PENAS, 4 - ENCINAS REALES 14913 CORDOBA		141.31 LOTT	1.501

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 30 de junio de 2006.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de 28 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador núm. GR/049/2005.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/049/2005 incoado contra Nievemar Vacaciones, S.L., titular del establecimiento denominado Apartamentos Turísticos Nievemar, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Pradolano. Edificio Genciana, 4.º C, de la localidad de Sierra Nevada (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción de los artículos 28.2.º y 3.º; 34.1.ºa); 35 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte,

en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 28 de junio de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Sandra García Martín.

*NOTIFICACION de 3 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, del Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador MA-035/06.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-035/06, incoado a Birra Boulevard, S.L., titular del establecimiento Restaurante Cervecería Curz Blanca, con último domicilio conocido en Centro Comercial Parque Miramar, Avda. Encarnación, s/n, de Fuengirola, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.<sup>a</sup> planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 3 de julio de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*EDICTO de 3 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se acuerda emplazar a terceros interesados requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el recurso P.O. núm. 206/2006, interpuesto por doña Inmaculada Quero Arca.*

En cumplimiento del requerimiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, por la presente se emplaza a los posibles interesados en el expediente administrativo F-52/05, interpuesto por doña Inmaculada Quero Arca contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 28 de noviembre de 2005, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de traslado de Oficina de Farmacia en el municipio de Umbrete (Sevilla), desde su actual ubicación en C/ García Lorca, núm. 3-A, al local sito en C/ Ambrosio de la Cuesta esquina con C/ Velázquez, núm. 38, para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal. Insértese para su publicación en BOJA.

Sevilla, 3 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 3 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acto de trámite relativo al expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Bormujos (Sevilla).*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del escrito de 23 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, de puesta de manifiesto y plazo de alegaciones al expediente de apertura de nueva farmacia de doña Esther Utrilla Abril en Bormujos (F-82/98, Ref. C.O.F. 496/95) a doña Fermina Chacón Domínguez, que tiene como último domicilio Sevilla, C/ Pilar de Gracia, núm. 3, 1.<sup>o</sup> izquierda, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación; le comunicamos que se está tramitando el expediente de apertura de farmacia incoado a instancia de doña Esther Utrilla Abril en Bormujos al amparo del artículo 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril.

En su calidad de solicitante anterior de farmacia en la misma zona, le ponemos de manifiesto el expediente para que en el plazo de diez días desde el recibo de la presente pueda personarse en él y efectuar las alegaciones que a su derecho convengan.

Asimismo, se notifica a la interesada que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 1.<sup>a</sup> planta, se encuentra a su disposición dicho escrito de puesta de manifiesto y plazo de alegaciones al expediente de apertura de farmacia.

Sevilla, 3 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de 3 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público acuerdo de Alzamiento de Suspensión dictado en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Bormujos (Sevilla).*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Alzamiento de Suspensión que tiene formulado esta Delegación Provincial en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Bormujos (Sevilla), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de doña Esther Utrilla Abril, con domicilio último conocido en Avda. Eduardo Dato, núm. 7, izqda, se pone en su conocimiento que con fecha 23 de mayo de 2006 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Alzar la suspensión recaída en el expediente iniciado por doña Esther Utrilla Abril con fecha 9 de octubre de 1995 (F-82/98, Ref. COF 146/95), al encontrarse firme en vía administrativa el expediente incoado por la misma persona con fecha 15 de septiembre de 1995 (F-113/98, Ref. COF 443/95).»

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto núms. 87-89, 1.<sup>a</sup> planta, Sevilla, señalándole que dispone de un plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la presente publicación, para dar vista del expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo se pone en su conocimiento que de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92,